



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022

Siendo las once horas del día 12 de abril del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Oficio N° 211-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 08 de abril del 2022, el Vicepresidente Académico remito al Presidente de la Comisión Organizadora la Carga Horaria correspondiente al Semestre Académico 2022-I, con la finalidad de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.
3. Que, con Oficio N° 0149-2022-UNJ/VPACAD de fecha 08 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, eleva a este despacho la propuesta para la creación del Centro Universitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS, con el objetivo de crear y mantener una cultura del encuentro, la emulación mutua, el diálogo interpersonal e interdisciplinario entre el personal docente de la UNJ para la innovación pedagógica y social, basada en la RSU., según el Informe N° 002-2022-UNJ/VPA/DRSU; En tal sentido, la Vicepresidencia Académica solicita se evalúe en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de "Creación del Centro Universitario e Innovación Pedagógica y Social - CUIPS"; a fin de efectivizar su aprobación mediante acto resolutivo.
4. Que, con Oficio N° 189-2022-UNJ/VPI-DCPBS de fecha 07 de abril del 2022, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación la aprobación del Plan de Trabajo Ciclo 2022 – II del Centro Preuniversitario, del mismo modo la modificación de cronograma de admisión.
5. Que, con Oficio N° 298-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 08 de abril del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario del Ciclo Académico 2022 – II; con la finalidad de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora.
6. Del mismo modo, mediante Oficio N° 0219-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 12 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente encargado de la Comisión Organizadora, la modificación del cronograma de admisión UNJ 2022-2 para su aprobación mediante acto resolutivo.
7. Que, con Oficio N° 017-2022-UNJ/VPA/DRSU de fecha 04 de febrero de 2022, la Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite al Vicepresidente Académico, su plan de trabajo para su respectiva aprobación.
8. Que, con Oficio N° 127-2022-UNJ/VPACAD de fecha 01 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el programa UNJ 3S "Universidad Saludable, Solidaria y Sostenible", con el objetivo de fomentar la responsabilidad social universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación del referido programa mediante acto administrativo.
9. Que, con Carta S/N° de fecha 05 de abril de 2022, el Dr. Alexander Huamán Mera presenta al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, su carta de renuncia irrevocable al cargo de Responsable del Departamento Académico de ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, por motivos profesionales relacionado a proyectos de investigación en su condición de docente investigador.
10. Con N° 0218-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 12 de abril del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la renuncia de manera voluntaria e irrevocable del docente Dr. Alexander Huamán Mera, al cargo de Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



a partir del 05 de abril del presente año. Por otro lado, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería alcanza 02 propuestas para asumir el cargo de Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, proponiendo a los siguientes docentes: Dra. Mariela Núñez Figueroa o al Dr. Segundo Sánchez Tello.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la Carga Horaria correspondiente al Semestre Académico 2022-I de las Facultades de Ingenierías y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar la Creación del Centro Universitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria las acciones que correspondan a fin de efectivizar el funcionamiento del Centro Universitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario del Ciclo Académico 2022 – II de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Modificar el cronograma de admisión del ciclo académico 2022 – II de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Programa UNJ 3S: "Saludable, Solidaria y Sostenible" en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Alexander Huamán Mera como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 12 de abril del 2022.

ACUERDO: Designar a la Dra. Mariela Núñez Figueroa como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 13 de abril del 2022.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304


Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General